



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS

Hoy siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00), de la mañana (**INICIA** el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE (DEMANDADA) para que presente sus ALEGACIONES POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 27 de abril de 2021. **VENCE** el día trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las seis (6:00) p.m.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	AUTO	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2019-00009-01 APELACION SENTENCIA	LUIS JACINTO MARIN SEPULVEDA	CONJUNTO RESIDENCIAL TISKIRAMA Y OTROS	27 DE ABRIL DE 2021	A LA PARTE DEMANDADA Se adjunta el escrito de alegaciones de la parte demandante en el link de consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio: TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	7 DE MAYO DE 201 HORA: 8:00 A.M.	13 DE MAYO DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

¹ Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias respectivas.

TRASLADO que se pone en conocimiento a la parte (DEMANDADA) en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK <https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona> en el micrositio TRASLADOS

El escrito de ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f202fa48e79100fffc8947c14dd8d99328742ee4ad9a9650c164587b02856216**

Documento generado en 06/05/2021 04:51:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**